



**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001-2014

RESPUESTAS A LAS SUBSANES PRESENTADAS AL EVALUACIÓN INICIAL

OBJETO DEL PROCESO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE NECESARIO PARA LAS PRACTICAS ACADÉMICAS DE LA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN LOS PRESENTES PLIEGOS DE CONDICIONES".

A continuación el Comité de Evaluación de la Universidad, relaciona los subsanes presentados por los interesados en el proceso de selección así como, las respuestas a cada una de las mismas.

El Comité de Evaluación aclara que, en virtud de lo estipulado en la Ley 30 de 1992 (por la cual se organiza el servicio público de la Educación superior) y de las que confiere: el Acuerdo N° 08 de 2003 expedido por el Consejo Superior Universitario de la Universidad, así como, la Resolución de Rectoría N° 014-2004, con las que se constituye el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la normatividad aplicada para el proceso de selección serán estas y no las dictadas por la normatividad estatal de contratación.

**SUBSANES PRESENTADAS POR LA EMPRESA RENETUR S.A.
ANDREA ESPITIA - DIRECCION COMERCIAL**

SUBSANE No. 1

Evaluación Jurídica:

1. *Certificación de aportes a seguridad social y parafiscal corregida.*

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SUBSANO ADECUADAMENTE

SUBSANE No. 2

2. *Original del certificado de existencia y representación legal (está incluida en la propuesta páginas 5 a 7).*

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SUBSANO ADECUADAMENTE

SUBSANE No. 3

Evaluación Financiera:

3. *Copia de la Declaración de Renta vigencia fiscal 2012 (está incluido en la propuesta página 38).*

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: NO SE ACEPTA EL SUBSANE LA UNIVERSIDAD SOLICITO LOS ESTADOS FINANCIEROS NO LA DECLARACIÓN DE RENTA; DADO QUE ESTA SE ENCONTRABA EN EL FOLIO 38.

SUBSANE No. 4

4. *Copia de la certificación de la Alcaldía Municipal de Soacha del contrato No. 261 del 21/03/2013 en donde se manifiesta que el cumplimiento es BUENO (está incluido en la propuesta página 54).*

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE DA POR RECIBIDO EL DOCUMENTO, SIN EMBARGO LA CERTIFICACION NO CUMPLE PUES NO SE PRESENTO COPIA DE LA FACTURACION GENERADA EN DESARROLLO DEL MISMO COMO SE PIDE EN EL PLIEGO DE CONDICIONES EN LA NOTA 3 DEL NUMERAL 2.4.1.1.

SUBSANE No. 5

5. *Compromiso de mantener el personal de trabajo.*

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE ACEPTA LA OBSERVACION.

SUBSANE No. 6

6. *Resolución de habilitación de Escondor S.A.*

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: NO SE ACEPTA LA ENTREGA EXTEMPORANEA DE ESTA DOCUMENTACION PUES LOS TERMINOS DE REFERENCIA EN LA NOTA DEL NUMERAL 4.1.1 SON CLAROS AL ESTABLECER QUE:

"Nota: Para el caso de vehículos presentados en convenio de colaboración empresarial, se debe tener en cuenta que:

- 1. Solamente se aceptara la presentación de un convenio por propuesta. Ósea el oferente podrá presentar vehículos en convenio CON UNA SOLA EMPRESA.*
- 2. La propuesta debe incluir copia del documento mediante el cual se suscribió el convenio entre las dos empresas.*
- 3. La propuesta debe incluir los documentos solicitados en los numerales 2.4.1.3. al 2.4.1.9. de los presentes términos tanto para la empresa que presenta la oferta como para la empresa con la cual se suscribió el convenio que se incluye en la propuesta*

Si los documentos presentados por los oferentes no cumplen con todos los lineamientos establecidos en el presente numeral ó no son presentados al momento de la entrega de la propuesta se genera rechazo de la oferta.

Por lo cual sería permitirle mejorar la propuesta

SUBSANE No. 7

7. *Plan de mantenimiento de Escondor S.A.*

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: NO SE ACEPTA LA ENTREGA EXTEMPORANEA DE ESTA DOCUMENTACION PUES LOS TERMINOS DE REFERENCIA EN LA NOTA DEL NUMERAL 4.1.1 SON CLAROS AL ESTABLECER QUE:

"Nota: Para el caso de vehículos presentados en convenio de colaboración empresarial, se debe tener en cuenta que:

- 1. Solamente se aceptara la presentación de un convenio por propuesta. Ósea el oferente podrá presentar vehículos en convenio CON UNA SOLA EMPRESA.*
- 2. La propuesta debe incluir copia del documento mediante el cual se suscribió el convenio entre las dos empresas.*
- 3. La propuesta debe incluir los documentos solicitados en los numerales 2.4.1.3. al 2.4.1.9. de los presentes términos tanto para la empresa que presenta la oferta como para la empresa con la cual se suscribió el convenio que se incluye en la propuesta*

Si los documentos presentados por los oferentes no cumplen con todos los lineamientos establecidos en el presente numeral ó no son presentados al momento de la entrega de la propuesta se genera rechazo de la oferta.

Por lo cual sería permitirle mejorar la propuesta

SUBSANE No. 8

8. *Certificación de formación para el trabajo de Escondor S.A.*

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: NO SE ACEPTA LA ENTREGA EXTEMPORANEA DE ESTA DOCUMENTACION PUES LOS TERMINOS DE REFERENCIA EN LA NOTA DEL NUMERAL 4.1.1 SON CLAROS AL ESTABLECER QUE:

"Nota: Para el caso de vehículos presentados en convenio de colaboración empresarial, se debe tener en cuenta que:

1. Solamente se aceptara la presentación de un convenio por propuesta. Ósea el oferente podrá presentar vehículos en convenio CON UNA SOLA EMPRESA.
2. La propuesta debe incluir copia del documento mediante el cual se suscribió el convenio entre las dos empresas.
3. La propuesta debe incluir los documentos solicitados en los numerales 2.4.1.3. al 2.4.1.9. de los presentes términos tanto para la empresa que presenta la oferta como para la empresa con la cual se suscribió el convenio que se incluye en la propuesta

Si los documentos presentados por los oferentes no cumplen con todos los lineamientos establecidos en el presente numeral ó no son presentados al momento de la entrega de la propuesta se genera rechazo de la oferta."

Por lo cual seria permitirle mejorar la propuesta

SUBSANE No. 9

9. Copia de la tarjeta de operación del vehículo de placas TZS158.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: NO SE ACEPTA PUES EL DOCUMENTO NO ES SUBSANABLE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.4.1.4 DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

SUBSANE No. 10

10. La tarjeta de operación del vehículo de placas STM088 se encuentra en trámite ante el Ministerio de Transporte.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: NO SE ACEPTA PUES EL DOCUMENTO NO ES SUBSANABLE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.4.1.4 DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

SUBSANE No. 11

11. Copia de la tarjeta de operación del vehículo de placas sor753.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: NO SE ACEPTA PUES EL DOCUMENTO NO ES SUBSANABLE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.4.1.4 DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

SUBSANES PRESENTADAS POR LA UT LIDERTUR – FSG (UNI2014)

SUBSANE No. 1

Certificación de aportes a seguridad social y parafiscal

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: NO SUBSANO ADECUADAMENTE

SUBSANE No. 2

Certificado de existencia y representación legal

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SUBSANO ADECUADAMENTE

SUBSANE No. 3

Compromiso de mantener el personal de trabajo.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SUBSANO ADECUADAMENTE

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los Nueve (9) días del mes de Abril de 2014.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL
 SUBPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL
 FORMATO: ENTREGA DE PROPUESTAS, ASISTENCIA AUDIENCIA PÚBLICA O VISITA TÉCNICA

AGCGC-F33

Versión: 1

Página 1

CONVOCATORIA No. 001 DE 2014

HORA: 3:00 P.M.

FECHA: 9 de Abril de 2014

ENTREGA DE PROPUESTAS

AUDIENCIA PÚBLICA

VISITA TÉCNICA

PLANILLA No. 1

LUGAR: Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Audiencia pública para dar respuesta a las observaciones presentadas a la evaluación y recomendación de adjudicación ó de declaratoria de desierta

OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE NECESARIO PARA LAS PRACTICAS ACADEMICAS DE LA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN LOS PRESENTES PLIEGOS DE CONDICIONES".

HORA	EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	N. CÉDULA	FIRMA
2:45	Renetur S.A	Juan Carlos Castro	79.614.489	
2:				

Nota: Por favor diligenciar claramente los espacios de la presente planilla

Nombre:	Nombre:	Nombre:
WILLIAM CARDENAS OVALLE Vicerrector Administrativo y Financiero	Funcionario Vicerrectoría Administrativa y Financiera y/o Comité	Delegado de Control Interno

3:20

UT LIBERTAD
FSS

LINA CHACON

52493549 BTA